Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
547 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Diana Carolina Calderón Duran	CC	1095952748

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	SANTANDER - *Bucaramanga* *GT Santander Magdalena Medio*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.}	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
547	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se contó con una población asignada de 54 personas firmantes del Acuerdo de Paz. Durante la vigencia se registró un traslado entrante, así como el acompañamiento a dos personas vinculadas a la ruta del Auto SAR AI 0067 de 2021, finalizando el periodo con 56 participantes activos. La cobertura territorial se distribuyó de la siguiente manera: Bucaramanga (32), Girón (7), Piedecuesta (4), Floridablanca (1), Guadalupe (2), Oiba (1), Moniquirá (1), Puente Nacional (1), Barbosa (1), Socorro (1), Güepsa (1), Aratoca (1), San Gil (1), Rionegro (1) y Matanza (1). El acompañamiento se desarrolló con enfoque de género y atención diferencial, en el marco de las cuatro líneas estratégicas de la reincorporación. De igual manera, se realizó el seguimiento a los Planes Individuales de Reincorporación (PIR), efectuando los ajustes manuales requeridos y la selección de las acciones correspondientes al nuevo Plan Anual, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos para la presente vigencia. Atenciones realizadas por código Durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes atenciones: •Códigos 1.3.4.1.1.1 y 1.3.4.1.1.2: se atendieron 3 personas mediante actividades orientadas a la promoción y fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos, con acompañamiento de su facilitadora. •Código A067-PSI-05-1: se brindó atención individual presencial a 2 personas vinculadas a la ruta del Auto SAR AI 0067 de 2021, abordando la actualización de la composición del grupo familiar, aspectos relacionados con salud y acompañamiento psicosocial desde un enfoque cognitivo. •Códigos 1.1.3.1.5.C.2 y 1.1.3.1.5.C.1: participaron 11 personas en actividades orientadas a la prevención y el abordaje de las violencias basadas en género, desarrolladas de manera articulada entre la profesional de género y la facilitadora. •Código 1.2.4.1.7.1: se realizó seguimiento a 2 personas que actualmente cursan estudios de educación superior, fortaleciendo sus capacidades y oportunidades para la inclusión laboral. •Códigos 1.3.2.4.1.1 y 1.3.2.4.1.2: se atendieron 5 personas que adelantan el proceso de valoración y certificación de discapacidad. •Código FORM-PRI: se formularon los Planes Individuales de Reincorporación de 4 personas; de ellas, 3 iniciaron la etapa de ejecución durante el mes de julio y 1 continúa en proceso de formulación. Estado de los Planes Individuales de Reincorporación Al cierre del periodo, los Planes Individuales de Reincorporación presentan el siguiente estado: •1 plan en etapa de formulación, correspondiente a una persona de traslado ingresada durante el mes de julio. •53 planes en etapa de ejecución. Población atendida con enfoque de género La población atendida durante el mes de julio estuvo conformada por: •Hombres: 41 participantes. •Mujeres: 15 participantes. Resultados alcanzados Los resultados obtenidos durante el periodo permitieron garantizar la continuidad del acompañamiento integral a las personas firmantes del Acuerdo de Paz, mediante acciones de seguimiento, formulación y ejecución de los Planes Individuales de Reincorporación, fortaleciendo el acceso a la oferta institucional y el cumplimiento de las acciones previstas en los planes anuales, en el marco del proceso de reincorporación integral.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Durante la presente vigencia no se adelantó la formulación ni el seguimiento de Planes Colectivos de Reincorporación en el Grupo Territorial. No obstante, se realizaron espacios de articulación con los profesionales del componente de productividad, con el propósito de identificar oportunidades para la implementación de futuros planes colectivos debido a que se estableció Área Especial de Reincorporación Colectiva (AERC) en el municipio de Puerto Parra. Estas acciones constituyen un primer acercamiento para fortalecer los procesos de reincorporación colectiva y promover estrategias de organización territorial en la región.

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
547	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Acciones de fortalecimiento de capacidades y acceso a la oferta institucional Durante la presente vigencia se socializó con la población firmante la oferta institucional disponible, con el propósito de fortalecer sus capacidades políticas, sociales y económicas, contribuyendo al avance de su proceso de reincorporación integral. En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones: • Seguimiento a la estrategia Maestro Itinerante Se realizó seguimiento a las personas participantes vinculadas a la estrategia Maestro Itinerante, con el fin de garantizar el acceso, la permanencia y la continuidad en los procesos educativos. Como resultado, dos (2) personas registraron asistencia durante el mes de julio. • Seguimiento a la estrategia Tejiendo Saberes Se efectuó seguimiento a un (1) participante, garantizando la continuidad de su proceso educativo. Como resultado, una (1) persona registró asistencia durante el mes de junio, mientras que su cónyuge continúa vinculada al convenio y participa activamente en la estrategia. • Seguimiento a procesos de formación Se realizó seguimiento a una (1) persona vinculada mediante convenio con la Gobernación, quien adelanta de manera virtual el programa de Marketing y Negocios Digitales. Asimismo, se efectuó seguimiento a una (1) persona en proceso de reincorporación, matriculada en noveno semestre del programa de Ingeniería en las Unidades Tecnológicas de Santander. • Participación en actividades formativas y pedagógicas -Participo 1 mujer en actividad de fortalecimiento de capacidades de genero en convenio con CORPAMUJER. -Participaron 3 personas de la actividad psicosocial de construcción de tejidos acción que tenía como código 1.1.2.1.2 . - Se realiza seguimiento de 2 personas que se postularon al convenio de educación gratuita en convenio con la UNAD. -Se participo de la aplicación de la herramienta ASESCAM y ASOINVIPAZ, en convenio con la alcaldía y el SENA. Las acciones desarrolladas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento del acceso de la población firmante a procesos educativos, formativos e institucionales, promoviendo el desarrollo de capacidades para su reincorporación social, económica y comunitaria, así como el ejercicio efectivo de sus derechos y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante la presente vigencia no se realizó seguimiento a proyectos productivos de manera individual. Sin embargo, se mantuvo comunicación constante con los profesionales de productividad para realizar seguimientos a los proyectos activos y futuros seguimientos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
547 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante la presente vigencia se adelantó el proceso de fidelización y actualización de la información de las personas pertenecientes a la ruta de reincorporación y al proceso AUTO SAR en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR). Las personas atendidas durante el mes de julio recibieron orientación frente a su proceso de reincorporación y a la oferta institucional disponible. Adicionalmente, se desarrollaron las siguientes actividades: -Se actualizó la información del grupo familiar de 30 personas en proceso de reincorporación. No fue posible realizar la actualización de 2 casos debido a inconvenientes presentados en la pantalla del SIRR, y 1 persona no fue atendida durante la vigencia. No obstante, se avanzó en el fortalecimiento de la consistencia y actualización de la información registrada en los sistemas institucionales. -Se aplicó el instrumento de Subsidio Familiar de Vivienda a 1 firmante que se encuentra en proceso de adquisición de vivienda, correspondiente a un proyecto ubicado en el municipio de Fonseca. -Se llevó a cabo la firma de dos (2) Planes Individuales de Reincorporación (PRI), formalizando el inicio de su implementación y la ejecución de las acciones definidas para la presente vigencia. Ambos planes pasaron a estado de ejecución durante el mes de julio. -Durante la vigencia se dio inicio a la ejecución de dos (2) Planes Individuales de Reincorporación, conforme a la programación establecida. -Se realizó la revisión y validación del tablero de control en Power BI correspondiente a las alertas de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), con el propósito de identificar oportunamente novedades, verificar el estado de las acciones programadas y fortalecer el seguimiento a los compromisos establecidos para cada participante.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En este apartado se debe registrar los mecanismos de control utilizados para la implementacion del PRI. (tablero de control) y otros instrumentos relacionados Durante la presente vigencia se desarrollaron acciones orientadas a garantizar una atención integral a la población en proceso de reincorporación, haciendo uso de los mecanismos de seguimiento, control y registro establecidos por la entidad para la gestión de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI). En este marco, se llevaron a cabo las siguientes actividades: -Se realizó el cargue en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) de tres (3) memorandos relacionados con cambios de estado de personas firmantes, los cuales fueron necesarios para subsanar inconsistencias generadas por errores en la pantalla de documentos adjuntos del sistema. -Se efectuó el cargue en el SIRR de cinco (5) actas de Mesa de Validación de Casos correspondientes a planes que pasaron a ejecución con posterioridad al 31 de mayo de 2026, debido a dificultades presentadas en la pantalla del Plan de Trabajo. Cada registro fue acompañado de su respectiva nota aclaratoria, conforme a las orientaciones institucionales. -Se formuló y registró en el SIRR, mediante el código FORM-PRI, dos (2) Planes Individuales de Reincorporación (PRI) anuales, los cuales fueron cargados en el módulo correspondiente y posteriormente pasaron a estado de ejecución, de conformidad con los lineamientos institucionales. -Se aplicó, a través de la herramienta ARPA, el instrumento de Subsidio Familiar de Vivienda a una (1) persona firmante, con el propósito de avanzar en su proceso de postulación a un proyecto de vivienda ubicado en el municipio de Fonseca. -Se actualizó, a través del SIRR, la información correspondiente a los grupos familiares de treinta (30) personas firmantes de paz, contribuyendo a la calidad y consistencia de la información institucional. -Se remitió, mediante correo electrónico, un (1) caso para revisión y gestión de apoyo institucional correspondiente a una persona firmante con condiciones de salud que requieren seguimiento, con el fin de contribuir a la garantía de su atención integral. -Se registró en el SIRR la apertura de la caracterización de una (1) persona firmante de paz, dando inicio al proceso de recolección y actualización de su información para el seguimiento de su ruta de reincorporación. -A través del Tablero PRI se realizó la revisión, el seguimiento y el control de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) en estado de elaboración y ejecución, verificando los tiempos de implementación de cada participante con el fin de garantizar la oportunidad en la atención integral y el cumplimiento de las actividades programadas. Se realizó la verificación de las asistencias e inasistencias de la población en proceso de reincorporación mediante las herramientas institucionales establecidas, con el fin de efectuar el seguimiento a su participación en las actividades programadas y garantizar la actualización oportuna de la información para la gestión de los procesos de atención.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
547 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante la presente vigencia se realizó la verificación de los desembolsos correspondientes a cincuenta y cuatro (54) personas firmantes del Acuerdo de Paz y dos (2) participantes vinculados al proceso Auto SAR AI 2021 (un hombre y una mujer), revisando la asignación mensual, el Sistema de Evaluación para el Acceso a Beneficios (SEA) y los valores adicionales reconocidos. Como resultado de esta revisión, se identificaron las siguientes novedades: •Trece (13) personas no recibieron la asignación mensual debido a que registraban una vinculación laboral vigente, situación que genera la suspensión del beneficio económico de conformidad con la normatividad aplicable. •Para tres (3) personas se solicitó la revisión de la liquidación del beneficio económico, con el fin de determinar la procedencia de una posible reliquidación, de acuerdo con las novedades evidenciadas durante el proceso de verificación: un (1) caso por situación excepcional y dos (2) casos por finalización de la vinculación laboral durante el mes de marzo.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante la presente vigencia se participó en espacios de articulación, coordinación, seguimiento, capacitación y fortalecimiento técnico convocados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y entidades aliadas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el propósito de fortalecer la implementación de la ruta de reincorporación, la gestión de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) y las capacidades técnicas para la atención de la población objeto. En el marco de estas actividades, se participó en los siguientes espacios: 1 de julio: Participación virtual en reunión con profesionales del Grupo Territorial Cesar–La Guajira, con el fin de aplicar el instrumento del Subsidio Familiar de Vivienda a una (1) persona firmante del Acuerdo de Paz postulada como beneficiaria para la adquisición de vivienda. 2 de julio: Participación presencial en el espacio Círculo de la Palabra, desarrollado en el marco de la estrategia Cuidándonos para la Paz, orientado a promover la expresión de emociones y el fortalecimiento de prácticas de autocuidado y bienestar en salud mental. 6 de julio: Participación presencial en la visita técnica de verificación realizada en el marco del proceso de acreditación del Área Especial de Reincorporación (AER) en el municipio de Puerto Parra, la cual culminó con la aprobación del AER para las personas firmantes residentes en el predio. 7 de julio: Participación virtual en la jornada de socialización de las actualizaciones de la malla de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), liderada por el Grupo de Seguimiento y Evaluación (GSE), con el propósito de fortalecer los conocimientos técnicos para la adecuada implementación y seguimiento de los planes. 11 de julio: Participación presencial en la jornada de construcción de sentidos, orientada por el profesional psicosocial como parte de las acciones de acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, con el propósito de fortalecer habilidades, conocimientos y procesos de reflexión. 14 de julio: Participación virtual en la jornada de capacitación sobre la transferencia de la metodología de empleabilidad, orientada a fortalecer el conocimiento sobre la ruta de empleabilidad y resolver inquietudes relacionadas con su implementación. 21 de julio: Participación virtual en la reunión de seguimiento y revisión del Plan de Mejoramiento, con el propósito de realizar seguimiento a los compromisos establecidos y avanzar en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 23 de julio: Participación virtual en la reunión de seguimiento a los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), orientada a revisar casos individuales y definir acciones de seguimiento para los participantes. 23 de julio: Participación virtual en la segunda jornada de capacitación sobre la actualización de la malla de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), con el fin de profundizar en los cambios incorporados y resolver inquietudes relacionadas con su aplicación. 24 de julio: Participación virtual en la reunión de revisión de casos relacionados con afectaciones en la asignación mensual derivadas de vinculaciones laborales, con el propósito de presentar y analizar los casos para su gestión ante el nivel central.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
547	- 2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante la presente vigencia se realizo entrega del FUID del mes de junio correspondiente a los planes individuales de 52 firmantes que pasaron su plan a ejecución de en junio y julio.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
DIANA CAROLINA CALDERON DURAN Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA CALDERON DURAN		Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos	
Nombre:	Diana Carolina Calderón Duran	**Nombre:**	Julieth Tatiana López Arcos
		Cargo:	Coordinadora ARN Territorial SMM

Fecha	*31/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx